

## Descubre cuál es la utilidad de la Libreta de Mar en Mexico

¿Quieres descubrir cuál es la utilidad de la Libreta de Mar? ¿Y qué es la Libreta de Mar? ¿Y cómo tramitar tu Libreta de Mar? En este artículo encontrarás las respuestas.

### ¿Qué es la Libreta de Mar?

La libreta de mar o de embarque es el documento de identidad, donde el personal embarcado como los marineros, oficiales (de cubierta y máquinas) asientan:

- Embarques o Singladuras (Días de embarque)
- Títulos que posee
- Refrendos de dichos títulos
- Cursos exigidos por la legislación vigente



Existen 4 tipos de libretas de mar, cada una de ella indica el sector de trabajo al que corresponden y son las siguientes:

#### **Tipo A:**

Personal de apoyo a la Marina Mercante

**Tipo B:**

Personal del Sector Pesquero

**Tipo C:**

Personal del Sector Turístico

**Tipo D:**

Marinero Costa Fuera



La libreta de mar tipo D, es la que necesitarás para trabajar en plataformas y barcazas. Para mayor información de cómo tramitar el tipo A, B, o C, visita la página [grandhotelier.com](https://grandhotelier.com)

En la zona turística Riviera Maya, se encuentra la Capitanía de Puerto Playa del Carmen. Esta Capitanía de Puerto expide diariamente unas 70 libretas de mar a las personas que se desempeñan laborando en el área de plataformas.

Actualmente se continúa con los operativos para la detección de personas que cuentan con este documento en original, principalmente ahora se hacen copias certificadas de la libreta para evitar el extravío o la afectación del trabajador.

La dependencia ha trabajado para expedir las libretas, a personas que se acerquen a las instalaciones con el objetivo de obtener un documento de este tipo, principalmente del tipo D, que requieren para abordar y laborar en plataformas y barcazas.

Visita nuestro Banco de Empleos en Mexico para encontrar [trabajo en cruceros](#)

## ¿Cuál es la utilidad de la Libreta de Mar?

Permite abordar y trabajar en instalaciones petroleras fijas y semi-fijas en aguas nacionales y se considera un documento obligatorio para poder desarrollar trabajos costa fuera, y para cualquier persona que aborde (Vía marítima o aérea) instalaciones petroleras en Mexico.

Es útil para realizar navegación de altura.

Para los trabajadores Off-shore aplica la libreta tipo "D" que cae bajo la categoría de "Plataformas y Barcazas"



## Pasos para tramitar tu libreta de mar

¿Quieres trabajar en plataformas? Pero no tienes libreta de mar y no sabes cómo tramitarla. Aquí te explico cómo hacerlo.

### Paso 1:

Primero debes asistir a una Institución educativa aprobada por la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) a un "Curso Básico de Seguridad en Plataformas y Barcazas" donde te deberán dar una constancia que certifique que asististe al curso.

En Playa del Carmen podrás hacer el curso, te recomiendo asistir al IENPAC, Instituto de Educación Náutica y [Portuaria](#).

El instituto te pide copia de algunos documentos para poder tramitarte la constancia de que asististe al curso, que en realidad esto es por lo que vas al curso para que te den un papel que certifique que sabes lo básico de la seguridad en plataformas y barcazas.

Los documentos que te piden son los siguientes (Copias o fotocopias de cada uno de ellos):

- Acta de nacimiento
- Credencial de elector
- CURP (Clave Única de Registro de Población)
- RFC (Registro Federal de Contribuyente, si aún no lo tienes, ver el paso 2)
- Certificado médico expedido por un centro de salud

Después del curso, el instituto te entrega tu constancia, y las copias de tus documentos y un formato que deberás llenar para tu trámite en la Capitanía de puerto de la ciudad a donde vayas a ir a tramitar tu libreta de mar.

No te puede faltar ningún documento el día que vas a tramitar tu libreta de mar.

Descubre cuál es el [crucero más grande del mundo](#)

## **Paso 2:**

Este paso es exclusivamente para explicarte una de las maneras de tramitar tu RFC (Registro Federal de Contribuyentes, omite este paso y continua con el Paso 3 si ya tienes comprobante).

Si desconoces si tienes RFC, te recomiendo que entres a la página del SAT (Servicio de administración tributaria) y veas los pasos para tramitar tu RFC por medio de tu CURP o llames al 01 800 46 36 728, para que te asesores y te explique de manera detallada como realizar el trámite, o para que te den una cita.

## **Paso 3:**

Ya con toda tu documentación lista y en orden puedes ir a tramitar tu libreta de mar, a continuación te indico los documentos que debes de llevar en original y copias de cada uno. Los originales no se van a quedar solo son para corroborar la autenticidad de las copias y son:

- Original y copia de acta de nacimiento (Acta original se queda en Capitanía de Puerto)
- 2 copias de la credencial de elector
- 1 copia de la curp
- Si el participante cuenta con título profesional, Cédula o Credencial de compañía vigente especificando categoría favor de presentar una copia de dicho requisito.
- 2 fotografías tamaño infantil (a color, fondo blanco vistiendo camisa blanca, saco negro y corbata negra, en caso de hombres sin barbas)
- Original y copia de certificado médico expedido por un centro de

- Constancia de capacitación del curso "Básico de seguridad en plataformas y barcasas"
- Copia del RFC
- Recibo de pago de derechos. Este recibo es el que te da el banco después de hacer el pago.
- En caso de renovación (original y copia de la libreta de mar que vence). La renovación se debe hacer 3 meses previos a su vencimiento.

### **El otro requisito necesario es...**

El Formato de ventanilla única. Este formato te lo da y te explican cómo llenarlo en la capitanía de puerto de la ciudad a donde vayas a tramitar tu libreta de mar.

Cuando te toque tu turno, entregas tu documentación y proceden a comparar tus copias con los documentos originales.

Si no hay ningún problema te regresan estos últimos, te entregan un recibo para hacer el pago en el banco (debes sacar una copia al comprobante de pago), el personal de capitanía de puerto te indica en que banco puedes pagar.

Listo una vez que hallas hecho el pago en el banco, debes regresar a la capitanía de puerto y entregar la copia de comprobante de pago, luego te indican a qué hora debes regresar a recoger tu identidad marítima y libreta de mar, te recomiendo revisar que todos tus datos estén correctos porque si existe algún error en ese instante te lo pueden solventar.